

Expediente: 16040/25
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ACCION LATINA SRL Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176149731 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - ACCION LATINA SRL Y OTROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 16040/25



H108013339483

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ACCION LATINA SRL Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 16040/25.-Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$34.399,85.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (7X\$1.000) \$7.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (28X\$700) \$19.600.00.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO CAPITAL(4X1.200) \$4.800,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$1.999,85.-
- TOTAL: \$34.399,85.-

El DEMANDADO no registra presentación.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría Actuarial: A conocimiento de las partes la presente planilla fiscal, la que asciende a la

suma total de **\$34.399,85, a los fines que hubiere lugar.-** EHE - 16040/25

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=HERMOSA CARENA Norma Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23143586014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.